



Comisión Permanente informa de la reincorporación del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez



En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la Mesa Directiva dio cuenta del oficio del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI-Distrito 2-Nuevo León), con el que informa de su reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 29 de agosto de 2024.

La presidenta de la Mesa Directiva de la Permanente, senadora Ana Lilia Rivera Rivera (Morena), expresó que la Asamblea queda informada y pidió comunicar a la Cámara de Diputados.

Además, se dio cuenta del informe de actividades, correspondiente al primer semestre de 2024 de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública.

El documento expone que, durante el primer semestre de trabajo, los académicos y especialistas fungieron como un espacio de diálogo entre los diversos grupos parlamentarios y el gabinete de seguridad del Gobierno Federal, así como de la sociedad civil, los académicos y especialistas, para lograr los acuerdos necesarios e impulsar las recomendaciones que, contribuyen a generar mejores condiciones de seguridad para las mexicanas y los mexicanos.

Por su parte, la Secretaría de Gobernación (Segob) envió oficio con el que remite de la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana, el tercer informe semestral de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública, en cumplimiento del decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019 y su reforma del 18 de noviembre de 2022. Se canalizó a la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública.